



Córdoba.

20 DIC 2019

VISTO

El expediente CUDAP 0056560/2019 presentado por la Prof. María Alaniz de la materia "Introducción a la Comunicación Social" donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía de alumno por el ciclo lectivo 2019 del alumno Christian García DNI 35.526.453.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante alumno ad honorem en la cátedra mencionada según Resolución FCC 678/2019.

Que la profesora adjunta el trabajo de ayudantía realizado por el alumno, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* durante el ciclo lectivo 2019 en la Cátedra "Introducción a la Comunicación Social" durante el período del 1 de Marzo del 2019 al 28 de Febrero del 2020 del alumno Christian García DNI 35.526.453.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº

1278.

Mgter, Judith Gerbaldo Secretaria de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba Mgter Mariela Lucrecia Parisi Decana

Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba

1)

Av. Valparaíso esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61 Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar comunicacion@fcc.unc.edu.ar Facebook: FCCUNC Twitter: FCCUNC